



"2025, Año de la mujer Indígena"
 "En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
 EXPEDIENTE NÚMERO: 197/23-2024/JL-I.**

HORTICULTIVOS GREEN S. DE R.L. DE C.V. (demandado)
 LINGARD S.A. DE C.V. (demandado)
 CRISTALECK S.A. DE C.V., (demandado)
 COMERCIALIZADORA AGRICOLA EL VALLECITO S.A DE C.V (Demandado)
 INTEGRADORA DE PROCESOS PRIETHAL S.A DE C.V (Demandado)
 JOSÉ DEL CARMEN MAS ZETINA (parte actora)

En el expediente número 197/23-2024/JL-I, relativo al Procedimiento Laboral, promovido José del Carmen Mas Zetina en contra de 1) Finca los Soles S.A. de C.V., 2) Comercializadora Agrícola El Vallecito S.A. de C.V., 3) Horticultivos Green S. de R.L. de C.V., 4) Integradora de Procesos Priethal S.A. de C.V., 5) Lingard S.A. de C.V. y 6) Cristaleck S.A. de C.V.; con fecha 13 de octubre de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...Certificación: suspensión de audiencia.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, la licenciada Yuri Maricela Cauich Can, Secretaria Instructora Interina de adscripción, **hago constar y doy fe de lo siguiente:**

Doy cuenta que derivado a que la Jueza de este H. Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado, la Mtra. Claudia Yadira Martin Castillo se encuentra en una reunión administrativa de carácter urgente, y toda vez que el numeral 720 de la Ley Federal del Trabajo establece como obligación la presencia del Juez Laboral para la validez de las audiencias en base al principio de inmediación y, siendo que, en la fecha y hora programada no se encuentra disponible La Jueza de este Tribunal para el desahogo de la diligencia de juicio, razón por la cual, el que suscribe procede a certificar que se deja sin efecto la fecha de audiencia de juicio programada para el día de hoy 13 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas en el expediente al rubro señalado, y en su lugar se fija el día 14 de octubre del 2025, a las 11:30 horas, la celebración de la audiencia de juicio.

Notificaciones.

De conformidad con el numeral 739 ter y 745 bis, de la Ley Federal del Trabajo, notifíquese a la actora así como las demandadas morales por boletín.

Se extiende la presente certificación a las 10:30 horas, del día lunes 13 de octubre del 2025...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.** -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de octubre del 2025.

Lic. Jorge Ivan Mut Cen
 Actuario y/o Notificador



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
 JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
 CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
 CAMPECHE CAMP
 NOTIFICADOR**